

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA  
SOCIAL (INAES)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como misión el registro de las entidades, la fiscalización de las cooperativas y mutuales de todo el país y, por imperativo legal, es responsable de promover la educación y el desarrollo del cooperativismo y mutualismo. Desde el año 2012, es además sujeto obligado en la Ley N° 25.246 de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en carácter de Organismo Público de Contralor de Cooperativas y Mutuales, según las modificaciones incorporadas por la Ley N° 26.683.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el año 2014 prevé:

- Realizar el despliegue de una estructura territorial permanente de control público en el sector, y ampliar y consolidar el sistema de control especializado de prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal, y financiero por parte de grupos delictivos.
- Participar en forma directa con los demás organismos de control del Estado Nacional y Provincial, en campañas de difusión, impulso de la transparencia y represión de todas las formas de fraude en el sector.
- Consolidar los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales, especialmente en entidades de segundo y tercer grado, y su coordinación con los programas de fiscalización pública del INAES.
- Potenciar el control de la Fe Pública y la fiscalización, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector y establecer convenios de colaboración con todos los organismos públicos involucrados.
- Potenciar el despliegue territorial nacional y en el ámbito MERCOSUR y UNASUR, de las líneas de acción definidas por el “Compromiso por la Economía Social Solidaria”, pactado el 21 de Diciembre de 2004, ratificado por el “Consenso de Sunchales de 2006”, y en línea con los acuerdos de los seis Congresos Federales de Economía Solidaria, que en todos los casos establece una alianza estratégica entre el Estado Nacional y el movimiento cooperativo y mutual para la ejecución conjunta de las políticas del INAES, siguiendo las políticas públicas establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la economía solidaria, impulsando y financiando el funcionamiento de las comisiones temáticas paritarias, a través de convenios de coejecución presupuestaria con organizaciones de primero, segundo y tercer grado, universidades públicas y otras entidades de bien público.
- Promover la sanción de la nueva Ley Básica de Cooperativas y Mutuales, la Ley de Cooperativas de Trabajo, y la legislación complementaria que es resultado de los acuerdos consolidados por los Congresos Federales de Economía Solidaria.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo PyME y MiPyME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.
- Ampliar la presencia de cooperativas y mutuales en cumplimiento de sus objetivos, en las políticas territoriales del Gobierno Nacional para el desarrollo local, a través del fomento y promoción de emprendimientos autogestionados que posibiliten la generación de emprendimientos sustentables y que prioricen a la población en situación de vulnerabilidad social.

- Desarrollar las relaciones institucionales con los organismos provinciales y nacionales, así como del MERCOSUR y UNASUR e internacionales competentes, coordinando tareas de capacitación, de seguimiento de proyectos y de fomento de cooperativas, mutuales y asociaciones económicas entre ellas y las PyMEs y MiPyMEs, promoviendo la constitución de foros y congresos por la economía solidaria, el asociativismo PyME, el empleo decente y la inclusión. Asimismo, se prevé desarrollar la cooperación y ayuda mutua en zonas de frontera y consolidar las entidades de la economía solidaria en dichas zonas en directa colaboración y seguimiento de las políticas públicas de integración regional.
- Desarrollar junto con el Ministerio de Educación, el Consejo Federal de Educación y las provincias, el Sistema de Capacitación Cooperativa y Mutual para Docentes, y la puesta en marcha de cooperativas escolares en los ámbitos de educación técnica, así como mutuales escolares para alimentación saludable en colegios secundarios, de acuerdo a la Ley de Educación Cooperativa N° 16.583 y su Decreto Reglamentario N° 1.171/03.
- Instrumentar convenios con entidades financieras a fin de lograr financiación accesible para cooperativas y mutuales, con tasas subsidiadas por INAES.
- Integrar las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social tradicional y promover la apertura de nuevas oportunidades de actividad para las mismas, e impulsar y financiar las federaciones regionales de las nuevas entidades.
- Poner en marcha el programa compre "Economía Social Solidaria".
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento, las infotelecomunicaciones y los medios de comunicación solidarios, desarrollando el Multimedia Cooperativo y Mutual con las entidades confederativas y federativas del sector, como así también promover la creación y desarrollo de alianzas de producción de contenidos entre las universidades públicas, la PyMEs y las entidades del sector.
- Generar insumos estadísticos de alta calidad al servicio del sector, así como instrumentos informáticos de última generación, de uso común al servicio de la mejora en los sistemas de control, información, conocimiento y difusión del sector.
- Promover alianzas tecnológico-productivas entre universidades públicas, entidades solidarias y Micro y Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), para el desarrollo tecnológico sustentable, de producción nacional, agregado de valor en origen y sustitución de importaciones.
- Asegurar el cumplimiento de estas políticas con la consolidación de la estructura funcional del Instituto y el desarrollo de nuevas herramientas organizativas y de gestión electrónica.
- Terminar con el proceso de adecuación de la aplicación de fondos provenientes del sector a su destino de promoción y desarrollo, aplicando a los demás componentes presupuestarios los recursos generales disponibles.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	798.527.000
<b>TOTAL</b>			<b>798.527.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>798.527.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>151.361.158</b>
Personal Permanente	76.373.921
Personal Temporario	2.736.906
Servicios Extraordinarios	5.923.012
Asistencia Social al Personal	718.880
Beneficios y Compensaciones	115.561
Gabinete de autoridades superiores	4.578.886
Personal contratado	60.913.992
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.633.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	205.000
Textiles y Vestuario	35.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.210
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	640.600
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	1.475.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.738.543</b>
Servicios Básicos	2.890.500
Alquileres y Derechos	1.366.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.538.360
Servicios Técnicos y Profesionales	27.244.520
Servicios Comerciales y Financieros	2.907.125
Pasajes y Viáticos	3.727.725
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	555.633
Otros Servicios	1.508.160
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.874.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.724.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>577.946.299</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	494.809.299
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	53.737.000
Transferencias a Universidades Nacionales	29.400.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>18.974.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	18.974.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	182.220.755
Ingresos Tributarios	155.511.755
Ingresos No Tributarios	26.139.000
Rentas de la Propiedad	570.000
II) Gastos Corrientes	722.942.000
Gastos de Consumo	198.732.701
Transferencias Corrientes	524.209.299
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-540.721.245
IV) Recursos de Capital	3.080.000
Disminución de la Inversión Financiera	3.080.000
V) Gastos de Capital	75.585.000
Inversión Real Directa	2.874.000
Transferencias de Capital	53.737.000
Inversión Financiera	18.974.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	185.300.755
VII) Gastos Totales (II + V)	798.527.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-613.226.245
IX) Contribuciones figurativas	610.951.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-2.275.245
XII) Fuentes Financieras	2.275.245
Disminución de la Inversión Financiera	2.275.245
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>796.251.755</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>155.511.755</b>
Sobre el Patrimonio	155.511.755
Capitales	155.511.755
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>26.139.000</b>
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	15.000
Multas por Infracciones	15.000
Otros	26.004.000
No Especificados	26.004.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>570.000</b>
Intereses por Préstamos	570.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	570.000
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>3.080.000</b>
Del Sector Privado	3.080.000
Del Sector Privado	3.080.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>610.951.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	567.639.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	567.639.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	43.312.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	43.312.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	798.527.000	263	30.000
<b>TOTAL</b>			<b>798.527.000</b>	<b>263</b>	<b>30.000</b>

PROGRAMA 16

**ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
(INAES)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente a entidades emergentes de planes sociales, articulando acciones con la jurisdicción ministerial y organizaciones de los distritos donde se organizan las actividades, financiando asimismo proyectos de cooperativas de inclusión social. Se destaca la participación del organismo en actividades de su competencia en el marco conceptual de Argentina Trabaja a través de la creación de las respectivas cooperativas de trabajo, la capacitación, asistencia técnica y tutoría.

Se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Asimismo se continuarán fortaleciendo las diversas expresiones de la economía social en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, articulando y consolidando las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR y otros internacionales competentes.

También se instrumentarán convenios con entidades financieras a fin de lograr financiación accesible para cooperativas y mutuales y se integrarán las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social tradicional.

Se pondrá énfasis durante el año en el control de la Fe Pública y la fiscalización, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector, implementando nuevos sistemas de control informático tanto de transferencia de datos como de intimación automática. Se impulsará una fuerte presencia territorial de control público en el sector y se implementará el sistema de control especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos.

Se realizarán acciones tendientes a la promoción federal de cooperativas, junto con los órganos locales competentes provinciales.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	127
Capacitación	Persona Capacitada	213.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.500
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	5.000
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	3.600
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	132.454.112
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Secretaría de Desarrollo y Promoción	626.926.463
03	Registro Cooperativo y Mutua	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	6.759.109
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Secretaría de Contralor	32.387.316
<b>TOTAL:</b>			<b>798.527.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>798.527.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>151.361.158</b>
Personal Permanente	76.373.921
Personal Temporario	2.736.906
Servicios Extraordinarios	5.923.012
Asistencia Social al Personal	718.880
Beneficios y Compensaciones	115.561
Gabinete de autoridades superiores	4.578.886
Personal contratado	60.913.992
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.633.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	205.000
Textiles y Vestuario	35.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.210
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	640.600
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	1.475.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.738.543</b>
Servicios Básicos	2.890.500
Alquileres y Derechos	1.366.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.538.360
Servicios Técnicos y Profesionales	27.244.520
Servicios Comerciales y Financieros	2.907.125
Pasajes y Viáticos	3.727.725
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	555.633
Otros Servicios	1.508.160
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.874.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.724.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>577.946.299</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	494.809.299
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	53.737.000
Transferencias a Universidades Nacionales	29.400.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>18.974.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	18.974.000